



Una estrategia contraterrorista: la visión de Naciones Unidas.

(Publicado en el Suplemento Exteriores de *Libertad Digital*)

Florentino Portero

En *Libertad Digital* n° 881

19 de septiembre de 2006

En diplomacia la coherencia de un argumento es una característica perfectamente prescindible. Lo fundamental es el acuerdo, base sobre la que construir alianzas y políticas dirigidas a defender el interés del estado o del gobierno de turno. La ONU es el organismo multinacional por excelencia, el escenario diplomático más relevante de nuestro tiempo, donde más diplomáticos se pueden encontrar por metro cuadrado. Naciones Unidas aspira, porque así se lo impone la Carta de San Francisco, a convertirse en el eje de la política internacional, desarrollando acuerdos que faciliten la construcción de un mundo más seguro y más justo. Desde esta lógica asumió a fines de los noventa la misión de afrontar el problema del terrorismo. Desde entonces ha producido significativas resoluciones y, más recientemente, un documento titulado "Unidos contra el terrorismo: recomendaciones para una estrategia mundial de lucha contra el terrorismo", un Informe del Secretario General que refleja el punto de encuentro

entre las distintas, muy distintas posiciones presentes en la Asamblea General y que aspira a servir de documento de trabajo para la redacción de un Convenio contra el Terrorismo.

El Informe en cuestión responde a lo que cabía esperar. En parte, es un trabajo muy profesional donde hallamos argumentos inteligentes. En parte, es un texto incoherente y contradictorio, porque de otra manera no encontraría el apoyo necesario.

El punto de partida es muy significativo. Naciones Unidas no ha sido capaz hasta la fecha de aprobar una definición de terrorismo, a diferencia de la Unión Europea o de algunas grandes potencias en sus documentos oficiales. Y es que, sea cual sea la definición, varios grupos musulmanes quedarían perfectamente retratados, lo que lleva a este grupo de naciones a negarse a aceptarla. Si no hay acuerdo sobre qué es terrorismo; más aún, si algunos estados miembros se niegan a reconocer

que determinados grupos son terroristas ¿cómo puede Naciones Unidas establecer una estrategia común en su contra?

Este tipo de dificultades que son relevantes para cualquier analista o ciudadano de a pié resultan irrelevantes, como decía antes, para los diplomáticos establecidos en Naciones Unidas. Sin embargo, sea cual sea su importancia real, lo que resulta evidente es que restan verosimilitud al acuerdo ¿De qué vale una estrategia contraterrorista si, llegado el caso, se negará la condición de terrorista a una determinada organización? Si Hamás o Hezbollah no van a ser catalogadas como terroristas ¿para qué queremos una estrategia antiterrorista? Como en tantas otras ocasiones, los funcionarios y diplomáticos de Naciones Unidas parecen más interesados en justificar la existencia del organismo que en ser eficaces y resolver los problemas concretos que tienen ante sí. A esta acusación ellos nos contestarían que sin acuerdo no es posible una estrategia común. Lo que es cierto, tanto como que cuando un acuerdo se fundamenta en un equívoco a la hora de la verdad se convertirá en humo.

Son encomiables los párrafos dirigidos a negar cualquier justificación al ejercicio del terrorismo; a señalar la importancia de que los terroristas comprendan que su táctica no es eficaz; a promover una movilización internacional en su contra; a reivindicar la dignidad y el papel que deben tener las víctimas; a subrayar el margen de acción que le corresponde jugar a la sociedad civil en su aislamiento y condena... para luego caer en un elogio de la Conferencia organizada por el Club de Madrid o la

Alianza de las Civilizaciones, que representan exactamente lo contrario.

Es destacable el desarrollo teórico de lo que debe ser una estrategia preventiva, que evite el auge del radicalismo, como el fomento de la educación y el mutuo conocimiento; la resolución de viejos y enquistados conflictos; el combate contra la violación de los derechos humanos, la corrupción y el mal gobierno; la discriminación por motivos étnicos o religiosos; la clausura de las vías por las que los terroristas reciben ayuda financiera; evitar que puedan adquirir armamento convencional o de destrucción masiva; negarles el acceso a Internet, a viajar, a provocar atentados... Pero, de qué vale si los responsables de la mala educación, de la corrupción y de la violación de derechos humanos son gobiernos presentes en la Asamblea General, que reivindicarán el principio de no injerencia en asuntos internos de un estado soberano para rechazar cualquier interferencia que, además será condenada por neocolonialista y antimusulmana. Qué eficacia puede tener si son gobiernos allí presentes los que mantienen y aprovisionan a estos grupos mientras niegan su condición de terroristas. Es evidente que la discriminación es, por muy distintas razones, negativa, pero ¿por qué en un mismo estado unos grupos étnicos se integran y otros no, partiendo de condiciones sociales semejantes? ¿Qué ocurre cuando un grupo étnico rechaza los valores que rigen el sistema jurídico y político del estado de acogida? Colocar la entera responsabilidad en el estado no sólo no es justo, es que es irreal e ineficaz, como tantas otras declaraciones “políticamente correctas” que nos vemos obligados a escuchar o leer cada día.

Contrasta el espacio dedicado a definir una estrategia preventiva con el dedicado al día después, cuando la agresión ha ocurrido. Vagamente el Informe nos dice que debemos actuar en el ámbito del derecho internacional y del marco institucional de Naciones Unidas. El problema es que el primero es limitado y ambiguo y el segundo tan antidemocrático como ineficaz. El derecho de legítima defensa no siempre es fácil de aplicar, en especial cuando hace referencia a acciones anticipatorias y guerras preventivas. El segundo tiene una historia tan larga como fallida. El Consejo de Seguridad es un directorio regido por normas antidemocráticas dirigido a garantizar la presencia de las grandes potencias en el seno de Naciones Unidas y a facilitar un espacio en el que tratan de llegar a acuerdos y equilibrios de fuerza ¿Cuántas veces el Consejo de Seguridad ha sido relevante en la resolución de una crisis grave que afecte a los intereses de los cinco grandes? Sólo mediante acciones coercitivas, no necesariamente de fuerza, gobiernos responsables de apoyar el terrorismo cederán,

como ya ha ocurrido en anteriores ocasiones, pero el Consejo de Seguridad no parece dispuesto a actuar en este sentido. Estados como Rusia y China utilizan estas crisis para ganar influencia regional y tratar de debilitar a Estados Unidos. Europa carece de cohesión, de valores y de fuerza como para ser un actor relevante.

Es comprensible que Naciones Unidas sienta la necesidad de abordar un tema central en la seguridad de nuestros días, pero es también esperable que lo afronte con la incoherencia determinada por su propia estructura institucional. Una organización en la que cuenta lo mismo una dictadura que una democracia, un estado respetuoso con la dignidad humana que uno fanático y terrorista, tiene unos límites de acción evidentes. En algún sitio tienen que reunirse todos los estados del mundo, pero ese no podrá ser el lugar adecuado para desarrollar una estrategia contrterrorista eficaz.

[Libertad Digital](#)